



► Actas

8C

Conferencia Internacional del Trabajo - 111.ª reunión, Ginebra, 2023

Fecha: 12 de junio de 2023

Sesión plenaria: Clausura de la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Firma de los instrumentos adoptados por la Conferencia en su 111.ª reunión.....	3
Declaraciones de clausura	3

Viernes, 16 de junio de 2023, a las 16.45 horas

Presidente: Sr. bin Samikh Al Marri

Firma de los instrumentos adoptados por la Conferencia en su 111.ª reunión

El Presidente
(original inglés)

En su 111.ª reunión, la Conferencia ha adoptado el Convenio sobre un entorno de trabajo seguro y saludable (consiguientes enmiendas), 2023 (núm. 191), la Recomendación sobre un entorno de trabajo seguro y saludable (consiguientes enmiendas), 2023 (núm. 207) y la Recomendación sobre los aprendizajes de calidad, 2023 (núm. 208). Invito al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia, el Sr. HOUNGBO, a que me acompañe a la mesa para que firmemos juntos los instrumentos adoptados.

(El Presidente y el Director General de la OIT firman los tres instrumentos).

Declaraciones de clausura

El Presidente
(original inglés)

La Conferencia ha culminado su labor y alcanzado sus objetivos. Ha llegado el momento de proceder a la ceremonia de clausura. Antes de finalizar, les invito a que disfruten de un vídeo en el que se destacan algunos de los momentos más memorables de la presente reunión de nuestra Conferencia.

(Se proyecta un vídeo).

Voy a pedir a cada uno de mis colegas de la Mesa que pronuncien sus discursos de clausura ante esta asamblea. Invito en primer lugar al Vicepresidente empleador de la Conferencia a que tome la palabra.

Sr. Munthe
Vicepresidente empleador de la Conferencia
(original inglés)

Ha sido un gran honor para mí ocupar el cargo de Vicepresidente empleador de la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. A lo largo de estas dos semanas, hemos mantenido debates fructíferos, hemos compartido puntos de vista y hemos colaborado para configurar el futuro del trabajo y promover la justicia social. Agradezco esta oportunidad para reflexionar sobre algunos de nuestros logros comunes.

En primer lugar, quisiera reconocer que, a lo largo de esta reunión de la Conferencia, hemos sido testigos del poder transformador del tripartismo. La colaboración tripartita ha producido algunos resultados reseñables. El Grupo de los Empleadores acoge con especial satisfacción estos resultados. Permítanme compartir con ustedes nuestra valoración.

La Recomendación sobre los aprendizajes de calidad, 2023 (núm. 208) —que ha sido adoptada por la Conferencia de manera casi unánime, como hemos sabido esta mañana— es un importante logro en la labor normativa de la OIT. Los resultados obtenidos en la Comisión Normativa deberían ser una fuente de inspiración para todos los interlocutores sociales. En

primer lugar, la adopción sin trabas y la excelente colaboración entre los interlocutores sociales y durante la discusión deben establecer una pauta para las negociaciones futuras en la OIT. En segundo lugar, este instrumento beneficiará a los jóvenes de hoy y a las generaciones futuras, ya que refleja la visión de los interlocutores sociales a fin de asegurar que los aprendices tengan oportunidades de prosperar en sus trayectorias profesionales. En la Recomendación se señala la importancia de trabajar conjuntamente de manera constructiva para promover una cultura de aprendizaje permanente, incrementar la sensibilización y el atractivo de los aprendizajes entre los empleadores y los aprendices, y corregir la percepción de que los aprendizajes son formas menos valiosas y beneficiosas de desarrollar competencias y habilidades. Mediante esta recomendación, los mandantes han reconocido que los aprendizajes son una inversión en las personas jóvenes. También han convenido en que los sistemas de aprendizaje de calidad deberían convertirse en una parte integral de mercados de trabajo prósperos. Por último, los mandantes han respaldado la idea de que los sistemas de aprendizaje de calidad requieren una participación eficaz de los distintos estratos de la sociedad —desde las instituciones gubernamentales y los educadores hasta las organizaciones de trabajadores y de empleadores y los intermediarios— en la realización de aprendizajes de calidad. La OIT tendrá ahora la responsabilidad conjunta de asegurarse de que esta recomendación proporcione los fundamentos para adaptar y desarrollar las normas de calidad a nivel nacional y regional.

En cuanto a la Comisión de Aplicación de Normas, una vez más las deliberaciones se llevaron a cabo con un espíritu constructivo. La Comisión culminó de forma satisfactoria su examen del Informe General, el Estudio General sobre seis instrumentos en materia de igualdad de género y no discriminación, los casos de incumplimiento grave de envío de memorias y los 24 casos individuales. El Grupo de los Empleadores reiteró la necesidad de que las empresas sostenibles sean más visibles en la promoción y el control del cumplimiento de las normas de la OIT, y su convencimiento de que la ratificación solo debería tener lugar una vez que esté claro que se puede garantizar la correcta aplicación, idealmente de una manera que concilie las necesidades de todos los mandantes tripartitos, incluidos los empleadores. El Grupo de los Empleadores también instó a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones a que respete plenamente los términos de los convenios y no cree obligaciones más allá de lo pretendido y acordado por los mandantes tripartitos, en particular sobre el derecho de negociación colectiva establecido en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y sobre la cuestión del derecho de huelga en el contexto del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). El Grupo de los Empleadores exhortó a la Comisión de Expertos, así como a la Oficina, como parte integrante clave del órgano de control de las normas de la OIT, a que tiendan puentes para hallar soluciones basadas en el consenso, en lugar de seguir haciendo lo que han hecho hasta ahora.

Me gustaría destacar especialmente la discusión mantenida en la Comisión de Aplicación de Normas sobre los dos casos de doble nota a pie de página de Nicaragua relativos al Convenio núm. 87 y al Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Con respecto al Convenio núm. 87, la Comisión examinó el persistente clima de intimidación y acoso y el arresto y detención de dirigentes empleadores, así como la cancelación de la personalidad jurídica de la organización de empleadores más representativa, a saber, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), y sus 18 afiliados. Esta mañana, la Sra. Tanya Samuelsen se refirió igualmente a ello cuando presentó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes; y el Sr. Paul Mackay también abordó en profundidad esta cuestión cuando hoy presentó su informe sobre la labor de la Comisión de Aplicación de Normas. El Grupo de los Empleadores está profundamente preocupado por la ausencia de todo progreso

o cooperación por parte del Gobierno desde el año pasado; y recalca el imperativo de que los representantes de los trabajadores y de los empleadores sean libremente elegidos y estén representados en pie de igualdad, tal como se establece en el Convenio. Asimismo, instamos al Gobierno a que anule de inmediato la revocación de la personalidad jurídica del COSEP y de las otras 18 organizaciones de empleadores y devuelva todos los bienes que les fueron confiscados. En sus conclusiones, la Comisión de Aplicación de Normas insta al Gobierno, en los términos más enérgicos posibles, a que cese de inmediato todos los actos de violencia, las amenazas y toda otra forma de agresión contra individuos u organizaciones en relación con el ejercicio de actividades sindicales o de organizaciones de empleadores.

Con respecto al Convenio núm. 111, la Comisión de Aplicación de Normas examinó por primera vez la grave situación de discriminación política en el país. El Grupo de los Empleadores deploró el recrudecimiento de la represión y persecución contra los opositores políticos. En sus conclusiones, la Comisión instó al Gobierno a que adopte medidas de inmediato para poner fin al clima de violencia, inseguridad e intimidación en el país y para proporcionar una protección adecuada en caso de discriminación por motivos de opinión política. La situación en Nicaragua es grave. Instamos al Gobierno a que dé seguimiento de inmediato a las conclusiones adoptadas por la Comisión de Aplicación de Normas. Todos acabamos de oír que un delegado empleador de Colombia, en nombre de 11 empleadores, está presentando por este motivo en la presente reunión de la Conferencia una queja con arreglo al artículo 26 de la Constitución, por incumplimiento de las obligaciones de Nicaragua en virtud de los Convenios núms. 87, 98 y 111 y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). A la luz de esta información, queremos subrayar la gravedad y urgencia de esta cuestión y señalarla a la atención de los Miembros de la OIT en el Consejo de Administración.

Con respecto a la Comisión de la Discusión General sobre una Transición Justa, sus deliberaciones fueron cruciales por muchas razones, pero, sobre todo, para aportar una mayor claridad sobre un concepto ampliamente utilizado, pero cuyo alcance no se comprendía plenamente. En ocasiones fue una discusión difícil y compleja, lo que ilustra la importancia que todos los mandantes otorgan a esta cuestión. Sin embargo, el espíritu de consenso prevaleció y la pericia de todos los participantes permitió alcanzar un compromiso. El Grupo de los Empleadores constata con agrado que, en los resultados de esta discusión, la transición justa y el desarrollo sostenible no se limitan únicamente a los aspectos ecológicos. Por el contrario, se aborda la complejidad de esta cuestión en un texto equilibrado y coherente que abarca múltiples elementos y prioridades. El Grupo de los Empleadores encomia a la Comisión por incluir el papel único y particular del sector privado a fin de facilitar una transición justa. No puede haber transición sin el sector privado y sin su función primordial en la creación de empleo, el crecimiento sostenible y la innovación, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad y la transformación de los sectores económicos.

La Comisión también destacó la importancia de establecer políticas sobre el cambio climático equilibradas, coherentes y proporcionadas, que eviten la destrucción no deseada e innecesaria de trabajo decente y que, en cambio, permitan avanzar eficazmente hacia la consecución del objetivo de la propia transición justa. Las conclusiones adoptadas están orientadas a la acción y reconocen la importancia de desarrollar el marco de competencias y prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como el papel central de los Gobiernos para facilitar la adaptación y respuesta de los mercados de trabajo y la importancia de una colaboración más estrecha sobre políticas con el sector privado. Las conclusiones adoptadas también contribuyen a que la OIT tome la iniciativa, fortalezca la capacidad de los mandantes y aporte investigaciones y conocimientos pertinentes que ayuden a los interlocutores sociales.

Además, aseguran el liderazgo de la Organización como única voz tripartita en los debates multilaterales e internacionales.

Por último, abordaré la labor de la Comisión de la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores, que es un elemento central del mandato de la OIT. En esta reunión de la Conferencia, en la discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores se destacaron los notables progresos realizados desde la anterior discusión sobre esta cuestión en 2015, las conclusiones y los conocimientos, los importantes esfuerzos desplegados por la OIT y las medidas adoptadas por los mandantes para aprovechar los logros y las enseñanzas extraídas. En las conclusiones se reafirmó acertadamente el papel clave que desempeñan las empresas sostenibles, sin el cual no se puede lograr la protección de los trabajadores. Mi distinguido colega del Grupo de los Empleadores, Sr. Flemming Dreesen, lo destacó esta mañana en su intervención. En las conclusiones también se reafirmó la continua centralidad de la relación de trabajo como principal puerta de acceso a la protección de los trabajadores y a la seguridad social. Por último, en las conclusiones se subraya la importancia de abordar las causas profundas de la exclusión de la protección de los trabajadores, en particular la informalidad y la gobernanza deficiente. Estos siguen siendo obstáculos importantes para la consecución de una protección inclusiva, adecuada y eficaz de los trabajadores.

Permítanme también decir unas palabras sobre lo que ha sucedido en esta sala, donde he pasado gran parte de estas dos últimas semanas. En la plenaria, primero escuchamos un debate sobre la Memoria del Director General, seguido por la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo en estos dos últimos días, en la que intervinieron invitados de alto nivel y se celebraron varias mesas redondas. Me limitaré a señalar que la discusión fue enriquecedora y de amplio alcance y que se abordaron muchas cuestiones, todas ellas en torno a la justicia social.

Me gustaría concluir con unas observaciones sobre los sucesos relacionados con la Comisión de Cuestiones Financieras. Como miembros del Grupo de los Empleadores, somos observadores en esa comisión, donde solo pueden participar los Gobiernos. Nos entristeció ver la profunda división entre Gobiernos y las reñidas votaciones sobre el Programa y Presupuesto, que pusieron en peligro el futuro mismo de la OIT, el futuro mismo de la Conferencia y el futuro mismo de este foro de diálogo social tripartito. Finalmente, los Gobiernos decidieron adoptar un enfoque beneficioso para todos, que propició un acuerdo en la Comisión de Cuestiones Financieras. Nos alivia, por supuesto, que la Conferencia haya adoptado en última instancia el Programa y Presupuesto para 2024-2025. De aquí en adelante, el Grupo de los Empleadores está dispuesto a participar en discusiones que la Oficina pueda convocar tras esta reunión de la Conferencia a fin de reunir a los interlocutores sociales y extraer enseñanzas de esta aguda crisis con objeto de prevenir nuevas dificultades. De cara al futuro, reafirmamos que el diálogo social tripartito es la piedra angular de la OIT; el diálogo entraña la responsabilidad de escuchar y comprender al otro y respetar que se puedan expresar distintos puntos de vista. Esperamos que, en el futuro, la búsqueda de un terreno de entendimiento y un espíritu de consenso prevalezcan, para que la Coalición Mundial para la Justicia Social pueda cumplir su promesa como iniciativa emblemática del Director General de la OIT.

Para concluir, el Grupo de los Empleadores desearía expresar su agradecimiento al Presidente de la Conferencia por su liderazgo; a mis colegas, los Vicepresidentes, Sra. Corina Ajder y Sr. Muhammad Zahoor Awan, por su flexibilidad e inquebrantable espíritu de colaboración; y a los Presidentes de las distintas comisiones por su gestión tranquila y estable. Asimismo, nos gustaría dar las gracias a los Presidentes y Vicepresidentes del Grupo Gubernamental, del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. El éxito de

esta reunión de la Conferencia también se debe a la dirección y al personal de la OIT, a los servicios de conferencias, a los intérpretes y a todos los que han participado en los preparativos y en el desarrollo de esta intensa reunión de dos semanas. El éxito de la Conferencia ahora depende de la dedicación colectiva de todos los participantes —de todos y cada uno de nosotros— y de la responsabilidad de la OIT a fin de dar seguimiento a sus resultados. Juntos, tenemos que partir de los fundamentos que hemos establecido aquí y construir un futuro que se caracterice por el respeto de la justicia social y un futuro de trabajo decente para todos.

Sr. Awan

Vicepresidente trabajador de la Conferencia (original inglés)

Al término de cuarenta años de activismo sindical, ha sido para mí un privilegio ser elegido Vicepresidente de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Hemos tenido debates difíciles sobre la fuente misma de esta Organización: el programa y presupuesto. Nos tranquiliza saber que, finalmente, el presupuesto ha sido aprobado por amplia mayoría, lo cual permitirá a la Organización llevar a cabo su misión de justicia social en todo el mundo. Ahora bien, reiteramos nuestra objeción a que en el seno de la Comisión de Cuestiones Financieras se celebren debates políticos, pues no es ese su mandato y las decisiones políticas no deberían tomarse sin la participación de los interlocutores sociales.

Me referiré rápidamente a los resultados positivos que juntos logramos en otras comisiones. La Comisión de Asuntos Generales ha adoptado unas cuantas decisiones importantes. La resolución relativa a las disposiciones finales de los convenios internacionales del trabajo formaliza el reconocimiento del español como una de las versiones lingüísticas auténticas de la Conferencia. Esta es una noticia excelente que esperábamos desde antiguo.

Mediante un diálogo social sólido y constructivo, todos convinimos en la derogación y el retiro de los instrumentos marítimos sobre seguridad y salud considerados. Es verdad que los marinos están actualmente mejor protegidos por el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006). Exhortamos a todos los Estados Miembros a que den prioridad a la ratificación y aplicación del MLC, 2006, a fin de evitar que los marinos queden desprotegidos. A este respecto, felicitamos al Gobierno de Madagascar por haber ratificado el MLC, 2006, durante la presente reunión de la Conferencia.

Del mismo modo, la elevación al rango de norma fundamental del trabajo del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) hace necesario intensificar los esfuerzos para promover una ratificación pronta y más generalizada. Reiteramos nuestro llamamiento para que se ratifiquen sin demora los convenios fundamentales sobre seguridad y salud en el trabajo, así como el Convenio sobre un entorno de trabajo seguro y saludable (consiguientes enmiendas), adoptado en la presente reunión de la Conferencia como prioridad de ámbito mundial; se prestará mayor asistencia técnica a los Estados Miembros de la OIT no solo para la ratificación, sino también para una aplicación efectiva.

Nos alienta la manifestación generalizada de apoyo y solidaridad mundial en favor de nuestros colegas sindicales en Belarús. En cumplimiento de las medidas recientemente adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT todos los Estados Miembros deben intensificar ahora su empeño en reconsiderar sus relaciones con Belarús, a fin de obligar al Gobierno de ese país a poner coto a sus ataques contra los sindicatos y sindicalistas

independientes, en particular, el Congreso de Sindicatos Democráticos de Belarús y sus dirigentes. Después de 18 años de incumplimientos de las recomendaciones de la comisión de encuesta encargada de examinar la observancia por el Gobierno de la República de Belarús del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), aplaudimos la adopción de una arsenal de medidas completas destinadas a asegurar un cumplimiento efectivo el cumplimiento y animamos a todos los Estados Miembros a que, para dar efecto a la resolución, reconsideren sus relaciones con el Gobierno de Belarús en todos los planos: económico, industrial, financiero, político, científico o académico, de los negocios, la migración, el apoyo al asilo, los viajes, el turismo y demás.

La discusión general sobre una transición justa nos ha permitido situar a la OIT en el centro del debate sobre el cambio climático, tanto en el ámbito regional como nacional. Se precisan muchos más esfuerzos para lograr cambios estructurales a largo plazo en los diferentes sectores de la economía mundial a fin de reducir las emisiones y contribuir al trabajo decente, al respeto de los derechos de los trabajadores y a la justicia social. Las conclusiones de esta discusión imprimen un impulso a las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, elaboradas por la OIT en 2015, y las centran en los derechos fundamentales del trabajo y valores laborales en el trabajo, así como en la necesidad de una política y planificación industriales, tomando en consideración los límites del planeta y que el cambio climático representa un riesgo para la salud mental y física. Comparto totalmente la opinión de mi colega trabajadora de Barbados, la Sra. Toni Moore, acerca de la situación. Es verdad que los países pobres y en desarrollo son los que menos contribuyen al calentamiento global, pero también los que soportan de manera desproporcionada la peor parte de los efectos nocivos y devastadores del cambio climático. Para corregir este hecho también necesitaríamos un contrato social. Por eso es tan importante entablar con los pueblos tribales e indígenas afectados un diálogo sobre planes de transición justa.

El Grupo de los Trabajadores felicita a los colegas de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes, que culminaron la negociación de una recomendación completa sobre los aprendizajes de calidad. Esta recomendación tiene por objeto promover unos programas de aprendizaje de calidad acordes con las necesidades de los aprendices, los empleadores y los Gobiernos por igual; unos programas que redunden en cumplimiento de las funciones, responsabilidades y obligaciones complementarias de todos los actores considerados. Convinimos en la necesidad de que se designe una autoridad pública competente y de garantizar la participación efectiva de los interlocutores sociales en todas las fases del sistema de aprendizaje, desde su concepción y desarrollo hasta su aplicación, seguimiento y evaluación. Los derechos laborales relativos al aprendizaje engloban los derechos a una retribución adecuada, a permisos y límites de tiempo de trabajo suficientes, al acceso a una protección social adecuada, a la igualdad de trato y, lo que es más importante, el derecho a afiliarse a un sindicato y a negociar convenios colectivos. Nos complace observar que existe un compromiso importante de garantizar la adopción de medidas efectivas para prevenir y eliminar toda forma de explotación, discriminación, violencia y acoso hacia los aprendices, y de proporcionar a esos efectos el acceso vías de recursos apropiados y eficaces.

También acogemos con satisfacción las conclusiones de la Comisión de la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores. Es bueno reafirmar nuestro compromiso con la ratificación de las normas y su aplicación efectiva como el medio principal y más eficaz para garantizar una protección más inclusiva, adecuada y efectiva de todos los trabajadores. Para que la protección de los trabajadores sea efectiva es fundamental clasificar las relaciones laborales de manera correcta y reforzar las inspecciones de trabajo, especialmente en las

situaciones laborales que impliquen una gestión algorítmica. En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo se propugna la protección efectiva de unos niveles de protección laboral mínimos, incluidos los salarios vitales y el número máximo de horas de trabajo. Estamos especialmente interesados en participar en la reunión tripartita de expertos en la organización y la ordenación del tiempo de trabajo en la actual economía digital, pues los horarios de trabajo flexibles, el teletrabajo y el tiempo de trabajo en plataformas van en aumento y ello genera agotamiento y estrés.

En lo relativo a los salarios, abrigamos la firme esperanza de que, después de las conclusiones de la reunión de la Conferencia del año pasado, una nueva confirmación de este claro mandato de la OIT de asumir un papel de liderazgo en esta cuestión se traduzca en la acción requerida de la OIT y los mandantes de todo el mundo con miras a fijar salarios mínimos adecuados y elaborar e instaurar mecanismos de ajuste que permitan mantener los salarios en sintonía con el aumento de la productividad y de inflación. Este trabajo es más urgente que nunca dada la coyuntura económica actual.

Según indicó el Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas, el Sr. Hashmi, dicha comisión es el motor de la OIT. Este espacio único que favorece un debate sincero pero constructivo, en que se reta a los Gobiernos con recomendaciones específicas para que apliquen plenamente las normas internacionales del trabajo a escala nacional, es el que nos impulsa en nuestra misión común. De hecho, la pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad de todas las personas. Acogemos favorablemente las conclusiones de la Comisión e instamos a los países a los que van dirigidas a que den prioridad a la colaboración con las diferentes misiones e iniciativas de cooperación técnica de la Oficina, a fin de poder informar pronto de los progresos realizados.

En respuesta a los debates celebrados en la plenaria, reiteramos nuestro apoyo firme a favor de la Coalición Mundial para la Justicia Social, sobre la base de la Memoria del Director General; a favor de la movilización del tripartismo para promover la justicia social, con arreglo a las normas internacionales del trabajo en todas las actividades de gobernanza mundial; a favor del Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas, con miras a ampliar el alcance de la Organización y la Oficina; a favor del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente y la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial, con miras a la revisión de las políticas y los acuerdos comerciales en lo relativo a la concesión de niveles mínimos de protección laboral; a favor de la competencia económica mundial en el comercio y las cadenas de suministro, garantizando la coherencia de las políticas con las instituciones financieras internacionales y la Organización Mundial del Comercio mediante herramientas operativas más eficaces y claras que permitan implementar las iniciativas multilaterales y asegurar la coherencia con las normas internacionales del trabajo; a favor de la diplomacia laboral y el tripartismo, de suerte que contribuyan a los acuerdos de paz, al desarme, a la reconstrucción y a la negociación de una infraestructura de seguridad mundial común y, en definitiva, a favor de un nuevo contrato social.

También quisiera decir unas palabras sobre la explotación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Mientras prosiguen la expansión de los asentamientos y los desalojos y demoliciones, que constituyen unos obstáculos ingentes a la paz y la justicia social, me pregunto hasta qué punto se puede seguir probando la resiliencia del pueblo y los trabajadores palestinos. Les hago esta pregunta a todos ustedes. Durante la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, muchos jefes de Estado insistieron en la cuestión de la justicia social. ¿Por qué? Porque, desde los albores de la historia, los pensadores se han percatado de que ninguna sociedad humana puede perdurar si tolera la explotación de seres humanos por otros seres humanos o la aplicación de legislaciones diferentes estableciendo distinciones entre clases de

personas. Cuando se toleran tales actuaciones la sociedad se desarrolla en conflicto, y la historia nos dice que el mayor peligro para cualquier sociedad reside en las luchas internas, más que de la agresión externa. Una casa que está dividida no puede sino caer.

Cuando observamos a «los que tienen» y a «los que no tienen» en este mundo, vemos que muchos Estados Miembros de la OIT siguen cuidando más de los que tienen que de los que no tienen. Se crean zonas económicas y zonas industriales especiales, lo cual significa mayores ganancias para unos pocos, con estándares más bajos para la mayoría. ¿Dónde está la conciencia de esas multinacionales que niegan todos esos valores humanos? Porque quienes que pagan mal a sus trabajadores no sólo privan a estos trabajadores pobres de su derecho a disfrutar de la vida, sino que además golpean la base misma de la prosperidad, porque toda la producción y distribución de las riquezas sirven para el consumo. Los bajos salarios contraen el mercado y, a la postre, también la producción y la distribución. Es por tanto necesario repensar esta situación a escala nacional e internacional para determinar hasta qué punto los trabajadores de las naciones en desarrollo deberán sacrificar los derechos humanos básicos y renunciar a sus derechos sindicales y de negociación colectiva en aras de un lucro económico exclusivamente destinado a atraer cualquier inversión extranjera sin establecer como prioridad la calidad de vida de los trabajadores.

Pese al aumento espectacular de la renta mundial, hemos de ser conscientes de que una quinta parte de la población de este mundo todavía se acuesta con hambre todas las noches. Una cuarta parte aún debe soportar condiciones de vida y de trabajo abyectas, incluso peores que las que prevalecían antes del 1.º de mayo de 1886 y que llevaron a los trabajadores de la ciudad de Chicago a salir a reclamar sus derechos laborales y a realizar el mayor sacrificio con su propia vida.

Sra. Ajder

Vicepresidenta gubernamental de la Conferencia (original inglés)

La mayoría de nosotros recordamos nuestro primer trabajo y nuestra primera nómina. También los primeros errores y la gratitud recibida por nuestros esfuerzos. En mi caso, fue en un gabinete jurídico de mi país, la República de Moldova, bajo la tutela de un excelente abogado. Allí tuve el privilegio de aprender sobre los derechos humanos, crecer profesionalmente y poder pagar mis facturas.

Con el tiempo, mi trabajo en el ámbito de los derechos humanos me ha hecho ver que para demasiadas personas en todo el mundo esa experiencia es radicalmente diferente. He entrevistado a cientos de trabajadores de la confección y la minería en Europa Oriental y sus relatos son asombrosamente parecidos. Los trabajadores se ven atrapados en la informalidad, con salarios bajos y condiciones de trabajo inseguras. A pesar de cumplir largas jornadas de trabajo, tienen dificultades para pagar las facturas y a veces incluso para poner comida en la mesa de sus familias.

En su Memoria, el Director General menciona que, en todo el mundo, 2 000 millones de personas trabajan en la economía informal. Así, uno de cada cuatro trabajadores de este planeta es invisible para el Estado, carece de toda protección y no puede aspirar a un futuro digno. Anualmente, fallecen en el mundo casi tres millones de personas a causa de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que en muchos casos son totalmente evitables, lo cual equivale al número de muertes relacionadas con la COVID-19 en el momento álgido de la pandemia. Todos los días hay personas que pierden sus empleos a causa de la guerra y, cada

vez más, debido al cambio climático y los desastres naturales. Debemos poner fin a esa injusticia y está en nuestras manos hacerlo.

Cada vez es más habitual que los países se enfrenten a desafíos similares. En algunos casos, parecen cuestiones de origen interno, como el desempleo, la informalidad o la pobreza extrema, mientras que otros retos estarían motivados por acontecimientos de carácter mundial, como las desigualdades sociales que se ven intensificadas por la convergencia de múltiples crisis, el cambio climático y el aumento del costo de la vida. La práctica totalidad de los discursos pronunciados desde esta tribuna se han hecho eco de este tipo de problemas.

Pero también se han compartido aquí las posibles soluciones, algunas de carácter innovador y otras de probada eficacia. Se manifiestan en los continuos esfuerzos que dedicamos al desarrollo de competencias, el fortalecimiento de las instituciones, la creación de empleos y oportunidades para los jóvenes, la labor de inclusión de las cuestiones de género, la promoción del trabajo decente a través de acuerdos comerciales y el refuerzo de la cooperación multilateral.

Por otro lado, las soluciones también residen en valores humanos que trascienden los meros indicadores sociales y económicos. En ese sentido, resultan conmovedoras las palabras del Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de la Santa Sede, para quien «la justicia social [...] debe descansar sobre tres bases: la dignidad humana, la solidaridad y la subsidiariedad», en el entendimiento de que estamos todos interconectados y somos más fuertes cuando trabajamos de consuno en pos de un objetivo común. En ningún lugar es más evidente el valor de la solidaridad que en la OIT.

Esta mañana, en esta misma sala, he presenciado por primera vez la adopción de una nueva norma: la Recomendación sobre los aprendizajes de calidad. Me he sentido profundamente conmovida al ser testigo del resultado de años de duro trabajo y enriquecedores debates entre los interlocutores sociales. Para mí, ello ha sido una nueva constatación del poder de la OIT, que reside en el diálogo y la cooperación, con paciencia y persistencia, para impulsar la justicia social.

Ese mismo espíritu de diálogo nos ha permitido alcanzar el consenso necesario para aprobar el programa y presupuesto propuesto por la OIT, lo cual permitirá a la Organización continuar su labor esencial de promoción de la justicia social en todo el mundo.

El verdadero diálogo, que emana de un sentimiento de franca amistad, permite salvar las diferencias de origen étnico, superar las fronteras y los intereses particulares y derribar los muros que nos dividen. Por definición, el auténtico diálogo está exento de violencia. Si aplicásemos esa fórmula a escala mundial, indudablemente se reduciría el número de tragedias que asolan el planeta.

Quisiera dar las gracias a la Presidenta del Consejo de Administración por haber pedido en su informe que la OIT amplíe «los esfuerzos de movilización de recursos de la OIT para Ucrania, también en el marco de próximas conferencias internacionales de donantes sobre recuperación y reconstrucción y para otros países afectados en toda la subregión de Europa Oriental y Asia Central». Es una cuestión de suma importancia.

Permítanme también expresar mi agradecimiento a la Comisión de Aplicación de Normas por la ingente labor que ha realizado para examinar 24 casos individuales relativos a la aplicación de los convenios de la OIT. En realidad, extendiendo ese agradecimiento al conjunto de las Comisiones, por los enormes esfuerzos que todas ellas han desplegado.

Esta semana, hemos conmemorado el Día Mundial contra el Trabajo Infantil en un contexto marcado por el primer aumento de esa lacra en los últimos veinte años. Retomando la rotunda argumentación del Director General, el trabajo infantil no se debe a la incompetencia o la falta de atención de los padres, sino que tiene su origen en la ausencia de justicia social. Y el antídoto para acabar con el trabajo infantil ligado a la pobreza es ofrecer trabajo decente a los adultos, de manera que estos puedan mantener a sus familias y enviar a sus hijos a la escuela y no al trabajo.

Hoy tengo el honor de dirigirme a esta sala en calidad de Vicepresidenta de la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, pero no puedo ocultar los sentimientos de orgullo y gratitud que me embargan al poder representar ante todos ustedes a mi país, la República de Moldova, y tener la ocasión de mostrar al mundo entero nuestra verdadera esencia.

De hecho, una de las principales lecturas que he extraído de la Conferencia es que las naciones pequeñas atesoran un gran poder. Lejos de dejarse amilanar por las fuerzas que hoy en día ejercen su autoridad a nivel mundial, los países pequeños suelen actuar como vectores del cambio y la innovación. Por otro lado, también se podría decir que en la OIT no existen los países pequeños. Aquí todos participamos y votamos en igualdad de condiciones, y desde nuestra función en calidad de copresidentes hemos puesto nuestro mejor empeño para que todos dispusieran del mismo tiempo en esta tribuna.

Les reitero mi más profundo agradecimiento a todos ustedes, a los Presidentes, jefes de Gobierno, Ministros de Trabajo y Secretarios de Estado de los Estados Miembros; a los representantes de los empleadores y de los trabajadores, así como al Sr. Presidente de la Conferencia, a mis estimados copresidentes y al Sr. Director General. Gracias por dejar a un lado las exigencias apremiantes de sus respectivas funciones a fin de participar en este empeño colectivo orientado a lograr un futuro más justo y equitativo para los trabajadores de todo el mundo.

Dejamos este foro con renovado ánimo y determinación y ahora no tenemos tiempo que perder para llevar a efecto todas las medidas y transformar nuestras sociedades. La justicia social no surgirá por arte de magia. Si queremos materializar un logro de tal magnitud, todos y cada uno de nosotros debemos asumir la responsabilidad que nos corresponde.

Sr. Hounghbo

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia

Llegamos al término de dos semanas extremadamente productivas, aunque intensas. Frente a unos desafíos que no tienen precedentes, esta 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha mostrado la importancia decisiva del diálogo social y la diplomacia. En ocasiones nos asaltó la preocupación. A veces nos preguntamos si saldríamos adelante. Pero, determinados, buscamos un terreno de entendimiento común y hallamos soluciones, demostrando la fortaleza de nuestra forma de gobernanza tripartita, que no tiene parangón.

Deben estar ustedes orgullosos de cuanto han conseguido. Su compromiso con el mandato de la OIT, sus hábiles negociaciones y su cauta diplomacia han desembocado en la adopción de varios documentos en esta reunión.

Claro que todos estamos pensando en la adopción del programa y presupuesto. Los ocho días de intensos debates celebrados en la Comisión de Cuestiones Financieras fueron un tanto arduos, y representaron momentos difíciles de la vida de nuestra Organización. Pero veamos el vaso medio lleno. Estas dificultades no nos han impedido encontrar la solución. Ustedes, los mandantes de esta institución han superado sus divisiones y diferencias, y logrado un consenso. Hemos demostrado nuestro potencial de colaborar de manera constructiva sobre la base de la confianza mutua y la capacidad de escuchar a los demás.

Insisto nuevamente en que no cejaremos en nuestro empeño. El empeño de la OIT por cumplir nuestro mandato de combatir toda discriminación contra cualquiera y en cualquier lugar es nuestro ADN, nuestra razón de ser. También recalcaré que la OIT no impone ni impondrá jamás programas de cooperación para el desarrollo a país alguno; siempre los discutirá con los países interesados y, así, avanzamos juntos hacia su ejecución. Aplicamos un proceso colaborativo, reflejo de los cimientos del consenso que fundamentan nuestra Organización.

Según sigamos avanzando precisaremos deliberar en busca de soluciones sobre las cuestiones financieras y presupuestarias, a fin de no tener que enfrentarnos a la misma situación dentro de dos años. No queda más remedio y tengo la intención de recabar la participación del Consejo de Administración y de su Mesa para que traten esta cuestión en sus próximas reuniones.

Siguiendo esta misma dinámica de colaboración y consenso, también adoptamos una nueva norma internacional del trabajo relativa a los aprendizajes de calidad, a la que Corina acaba de referirse entusiasmada. Nunca insistiré lo bastante en la importancia de esta nueva recomendación. Corina, sentí lo mismo que tú: es la primera que veo adoptar en mi calidad de Director General y vuelvo a notar toda la potencia que late en esta Organización. Este instrumento infundirá esperanza a los millones de jóvenes de todo el mundo que no estudian, no siguen una formación y no tienen un empleo. Les ofrecerá peldaños para entrar en el mercado laboral, desde la escuela hasta el trabajo. Les garantizará el acceso a aprendizajes en condiciones laborales equitativas, al tiempo que ayudará a las empresas a brindarles la oportunidad de desarrollar competencias.

Los Estados Miembros y los interlocutores sociales podrán utilizar las disposiciones de esta recomendación con objeto de articular políticas para paliar el desempleo juvenil, facilitar las transiciones entre la escuela y el trabajo, y atender las futuras demandas de competencias por la vía del trabajo decente y de aprendizajes dignos. La adopción de esta recomendación prueba que seguimos siendo una Organización dinámica, digna de la tarea que se nos ha encomendado: la de elaborar nuevas normas para superar los graves retos del mundo del trabajo. Pero todos sabemos que la adopción solo es el primer paso. Nuestro objetivo final es pasar a la aplicación y, como Oficina, siempre estaremos disponibles y trabajaremos con todos ustedes para que esta recomendación entre lo antes posible en la fase de aplicación.

Otra cuestión clave que se ha tratado en la presente reunión es la de la crisis climática, que amenaza el bienestar, la seguridad económica y las oportunidades futuras de la población. Las discusiones celebradas en la Comisión de la Discusión General sobre una Transición Justa fueron bastante dilatadas y, me consta, un tanto complicadas, a la medida de la magnitud y la complejidad de la acción que se necesita para fortalecer la resiliencia de los trabajadores y las empresas en aras de una transición justa. Pero el diálogo social y la cultura del consenso estuvieron nuevamente presentes y permitieron elaborar las conclusiones firmes que la Conferencia ha adoptado.

Bien sabemos, y debemos reconocer, que el mundo se enfrenta a unas desigualdades crecientes, en particular desde que surgió la pandemia de COVID-19, y también a un aumento de la informalidad. Así son los hechos y en francés decimos «les faits sont têtus». Además, el mundo experimenta transformaciones tecnológicas, todas las cuales están cambiando nuestra manera de trabajar y determinando cuándo debemos hacerlo. La resolución que ustedes acaban de adoptar sobre este tema indica el camino hacia una protección laboral más inclusiva, adecuada y eficaz para todos los trabajadores. Además, al amparo de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, atiende las necesidades y prioridades de nuestros mandantes y de las personas a las que sirven. Finalmente, sienta una base sólida para la elaboración de un plan de acción, que se discutirá en el Consejo de Administración, esperemos que en noviembre.

La Comisión de Aplicación de Normas ha logrado culminar sus labores con la adopción de conclusiones sobre todos los casos relativos a los países. Bien sé que los debates de esta comisión no siempre son fáciles, en particular para los Gobiernos, pero estas discusiones tripartitas siempre son esenciales para nuestro mecanismo de control y para fomentar la aplicación efectiva de los convenios ratificados. A este respecto, quisiera subrayar y remarcar de nuevo lo importante que es para la Oficina trabajar con los Gobiernos para mejorar la situación, y colaborar con ellos para conducirlos adonde deseamos verlos.

El mecanismo de control es la herramienta poderosa de la que disponemos para garantizar el respeto de los convenios adoptados y ratificados. Por cierto, deseo dar las gracias a los Gobiernos que depositaron instrumentos de ratificación durante la presente reunión de la Conferencia. Si no me equivoco, se han presentado 13 ratificaciones, 6 de ellas correspondientes a convenios fundamentales, 4 correspondientes al Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), 1 correspondiente al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), 1 correspondiente al Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y 1 correspondiente al Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148).

Estos datos evidencian el compromiso de los Estados Miembros de la OIT de acatar las normas internacionales del trabajo y el papel esencial que la función normativa de nuestra Organización desempeña en el sistema multilateral. Celebro además que en la discusión mantenida en la Comisión de Aplicación de Normas sobre el Estudio General titulado «Alcanzar la igualdad de género en el trabajo» se haya reafirmado que la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de género en el trabajo constituyen el núcleo del mandato de la OIT para promover y hacer realidad la justicia social y el trabajo decente.

A este respecto, he tomado nota de que tan solo un 36,5 por ciento de los 3 717 delegados titulares, suplentes y consejeros técnicos que han sido acreditados en la presente reunión de la Conferencia son mujeres, es decir, de que esta cuota es más o menos idéntica a la que se registró el año pasado. Me parece pues evidente que hemos de perseverar y esforzarnos en mejorar este porcentaje.

En la sesión plenaria ustedes expresaron su solidaridad con la población de Ucrania y nos recordaron que la justicia social, la paz y la seguridad son dos caras de la misma moneda. Reiteraron además su compromiso con los trabajadores de los territorios árabes ocupados, y apelaron a la acción y a unos esfuerzos más intensos para prestarles apoyo. Adoptaron también, en relación con Belarús, una resolución en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT en relación con el cumplimiento del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). En nuestros cien años de historia, esta es solamente la

segunda vez que la Organización invoca el artículo 33 de la Constitución de la OIT, destinado a lograr el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por una comisión de encuesta.

Mientras proseguimos el largo viaje que la OIT emprendió para cumplir su mandato, oímos resonar el apoyo inequívoco a favor de una Coalición Mundial para la Justicia Social, tanto en la discusión de mi Memoria en sesión plenaria como en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo. Los jefes de Estado, los ministros de trabajo y los dirigentes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores han reconocido que la Coalición Mundial es una iniciativa oportuna y esencial.

El Secretario General de las Naciones Unidas declaró textualmente lo siguiente: «[c]onsidero que esta Coalición es una fuerza crucial para ayudar a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer frente a los desafíos actuales y venideros».

Aprovechemos pues este impulso. Ya no se trata de saber *si procede* poner en práctica la Coalición Mundial para la Justicia Social, sino de determinar *la manera* de hacerlo. Los pormenores de esta iniciativa se someterán, claro está, a examen y decisión del Consejo de Administración, el próximo mes de noviembre. Las ideas que ustedes aportaron en estas dos últimas semanas nos dan indicaciones claras para orientar nuestra manera de proceder, que se presentará al Consejo de Administración en noviembre próximo.

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Presidente, el Sr. bin Samikh Al Marri, por haber dirigido nuestras labores a lo largo de las dos últimas semanas en esta fructuosa reunión de la Conferencia. Nuestro más sincero agradecimiento también a la Sra. Corina Ajder, Vicepresidenta gubernamental, en particular por habernos recibido durante la misión que realizamos a la República de Moldova. Por último, expresamos nuestra gratitud al Vicepresidente empleador, Sr. Henrik Munthe, y a la Vicepresidenta trabajadora, Sra. Zahoor Awan.

Seguro que todos ustedes abundarán en mi sentido para dar también las gracias a mis colegas de la Oficina que han respaldado nuestras labores a lo largo de estas dos últimas semanas, o incluso desde hace más tiempo. La secretaría de la OIT, los intérpretes que nos ayudaron a entendernos mutuamente, los técnicos que nos mantuvieron conectados, quienes nos recibieron y nos ayudaron a encontrar nuestro camino, quienes participaron en la resolución de los problemas existentes y quienes garantizaron que el sistema de votación funcionara bien. No quiero olvidarme de nadie, pero si así fuera, ruego a los interesados acepten mis más sinceras disculpas.

Sr. bin Samikh Al Marri

Presidente de la 111.^a reunión de la Conferencia
(original inglés)

Durante las últimas dos semanas he otorgado el uso de la palabra a todos los delegados, pero nadie me ha cedido la palabra. Si me lo permiten, me concederé a mí mismo el uso de la palabra para formular las observaciones finales. Les prometo que no será un discurso extenso.

(El orador prosigue en árabe).

En primer lugar, quisiera dar las gracias a aquellos que me han encomendado orientar las labores de esta 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Mi elección para presidir las labores de la Conferencia pone de relieve el papel de Qatar y su deseo de apoyar nuestra acción conjunta y la cooperación multilateral para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Conferencia Internacional del Trabajo brinda una oportunidad y una plataforma únicas para que gobiernos e interlocutores sociales entablen un diálogo social y emprendan

una acción conjunta a fin de abordar los problemas existentes en el mundo del trabajo contemporáneo.

Gracias a los esfuerzos concertados de todos, y pese a algunas dificultades, hemos podido lograr los objetivos de nuestro ambicioso orden del día para esta reunión. Las labores de la Conferencia y de sus distintas comisiones han dado lugar a resultados significativos, cuya aplicación esperamos que apoye los esfuerzos desplegados por la Organización y sus Estados Miembros a fin de construir un mundo del trabajo mejor.

Con respecto a la Comisión Normativa sobre Aprendizajes, celebramos la propuesta de texto de la recomendación resultante de la segunda discusión de la Comisión, que consagró los principios del diálogo social y logró resultados tangibles a través de negociaciones dinámicas y cooperativas y el intercambio de experiencias. La promoción de aprendizajes de calidad está cobrando cada vez más importancia, ya que estos abordan los desafíos de un mundo del trabajo en evolución mediante la adquisición de competencias, el reciclaje profesional y el perfeccionamiento de las competencias de personas de todas las edades. Este nuevo proyecto de recomendación constituirá una valiosa directriz para los Estados Miembros a la hora de formular políticas y leyes eficaces que promuevan aprendizajes de calidad, y les alentará a establecer un marco reglamentario, proteger a los aprendices y promover la igualdad y la diversidad.

También agradecemos la labor de la Comisión de la Discusión General sobre una Transición Justa y los resultados de su trabajo. Tomar medidas estratégicas para impulsar una transición justa es necesario a fin de lograr la justicia social y condiciones de vida decentes, y erradicar la pobreza. Las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, elaboradas por la OIT, servirán de referencia para los responsables de la formulación de políticas y sentarán una base sólida para las medidas aplicables. Mediante su respaldo a las Directrices, la Conferencia está dotando a la Organización Internacional del Trabajo de los medios necesarios para que asuma un papel de liderazgo internacional en el sistema multilateral e impulse el programa sobre la transición justa, que facilitará la cooperación entre naciones y las sinergias, de modo que promoverá un movimiento mundial hacia un futuro más equitativo y sostenible. La discusión recurrente brindó la oportunidad de reafirmar la importancia de la protección de los trabajadores y de señalar que esta sigue siendo fundamental para el mandato de la OIT y el Programa de Trabajo Decente; también destacó el papel esencial que desempeña la protección de los trabajadores en la consecución de la igualdad de género y la justicia social y en la eliminación de las desigualdades, así como su contribución a la sostenibilidad de las empresas, a las ganancias derivadas de la productividad y al desarrollo económico.

La Comisión de Aplicación de Normas abordó 24 casos individuales, y todos ellos dieron lugar a la consiguiente adopción de conclusiones consensuadas. Además, la Comisión celebró una discusión del Estudio General titulado *Alcanzar la igualdad de género en el trabajo*. El resultado de esta discusión demuestra que la igualdad de género es un objetivo importante para todos los Miembros de la OIT. La lucha contra la discriminación, la facilitación de protección de la maternidad y la consideración de los trabajadores con responsabilidades familiares son fundamentales para lograr este objetivo.

En su 111.^a reunión, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Programa y Presupuesto para 2024-2025 de la Organización. En este contexto, celebro el espíritu de cooperación y flexibilidad que caracterizó las discusiones entre los miembros de la Comisión de Cuestiones Financieras y que posibilitó alcanzar una solución consensuada que reafirma el enfoque de la OIT basado en un diálogo constructivo.

La Conferencia convocó la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo en torno al tema «Justicia social para todos», que resultó sumamente fructífera. En ella participaron, entre otros, 16 jefes de Estado y de Gobierno, 22 representantes de organizaciones internacionales y ministros e interlocutores sociales de diversas regiones. En la Cumbre se debatieron diversas cuestiones pertinentes para la justicia social, incluida la propuesta del Director General de crear una Coalición Mundial para la Justicia Social. Asimismo, se abordó la cuestión de cómo mejorar la coherencia y la coordinación de las políticas con el fin de incrementar el alcance y el impacto de las medidas en pro de la justicia social en todo el sistema multilateral. La Cumbre brindó a los participantes una valiosa oportunidad de compartir sus puntos de vista y prioridades con respecto a la justicia social.

Confiamos en que los resultados de esta reunión de la Conferencia contribuirán a la promoción del trabajo decente y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recalcamos nuestro compromiso de apoyar la cooperación internacional multilateral a fin de alcanzar esos objetivos y de proseguir los esfuerzos conjuntos para construir un futuro del trabajo mejor.

Quisiera expresar mi gratitud y agradecimiento a los Vicepresidentes, a saber, la Sra. Corina Ajder (Vicepresidenta gubernamental), el Sr. Henrik Munthe (Vicepresidente empleador) y el Sr. Muhammad Zahoor Awan (Vicepresidente trabajador). También quisiera extender mi profundo agradecimiento al Sr. Gilbert F. Houngbo, Director General de la OIT, por su acertada dirección y sus esfuerzos por proporcionar el apoyo necesario a los mandantes tripartitos.

Me gustaría felicitar a los jefes y miembros de las delegaciones tripartitas por su participación positiva y espíritu constructivo durante las discusiones, lo que ha demostrado una vez más la importancia del diálogo social y la cooperación entre los interlocutores sociales con miras a configurar un futuro del trabajo sobre la base de los objetivos y principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Extiendo también mi sincero agradecimiento y gratitud a los miembros de la secretaría de la Conferencia por el gran esfuerzo realizado y por su contribución al éxito de las labores de la Conferencia. En particular, quisiera dar las gracias a la Sra. Dimitrina Dimitrova y a los miembros de su equipo, la Sra. Dennice Peniche Ramírez, la Sra. Angelika Muller y la Sra. Irene Mbinkar-Gondo, la Sra. May Ontal, el Sr. Anthony Bioteau, el Sr. Houtan Homayounpour, la Sra. Yousra Hamed, la Sra. Soulayma Zayed, la Sra. Corinne Frassier, el Sr. Robert Antonietti, el Sr. Sylvain Delaprisson y el Sr. Robertino Petitto, el Sr. Frank Hagemann y la Sra. Mónica Varela García. Espero no haberme olvidado de nadie.

Además, quisiera expresar mi agradecimiento y gratitud al equipo de los Servicios de Protocolo, supervisado por la Sra. Antoinette Juvet-Mir, por su enfoque sumamente profesional y la organización bien planificada de las visitas y la recepción de los dignatarios de alto nivel asistentes a la Conferencia.

Asimismo, quisiera extender mi profundo agradecimiento a todos los traductores e intérpretes, y a los equipos de imprenta, distribución y apoyo logístico, así como a todos aquellos que han contribuido al éxito de la reunión de la Conferencia.

Por último, deseo dar las gracias en particular al Sr. Mahmood Al Siddiqi, Director de la Oficina de Asuntos Laborales de la Misión Permanente del Estado de Qatar en Ginebra, por la coordinación continua y los excepcionales esfuerzos desplegados durante esta reunión.

Sr. Hounqbo

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo

y Secretario General de la Conferencia

(original inglés)

No he pedido la palabra en ningún momento durante estas dos semanas, pero lo voy a hacer ahora, antes de que se clausure la reunión. Considero, y creo que todos los participantes estarán de acuerdo conmigo, que hemos celebrado una reunión muy fructífera a lo largo de las últimas dos semanas y nos hemos recuperado por completo después de la COVID-19.

En nombre de todos los presentes, deseo entregar al Presidente este mazo legendario, para que nos recuerde y como testimonio de nuestro agradecimiento.

Permítanme, asimismo, aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la Sra. Juvet-Mir, Jefa de Protocolo de la OIT, que nos va a dejar y partirá hacia nuevos horizontes.

El Presidente

(original inglés)

Podemos sentirnos orgullosos de los resultados alcanzados en esta reunión de la Conferencia. Una vez más, hemos demostrado nuestra capacidad para llegar a consensos respecto de cuestiones complejas de suma importancia para el mundo del trabajo. Declaro clausurada la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión y se clausura la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a las 18 horas).